Fecha: 05 / 04 / 2018

Sr. (a): OSCAR ALEGRIA

Transportista: TRANSPORTES MURREIX LTDA.

### Presente

Informamos que Productos Fernández S.A. ha creado un proyecto de distribución en línea, denominado SDL (SISTEMA DISTRIBUCION LINEA) el cual requiere para su funcionamiento y la distribución de nuestros productos de un dispositivo Android. El uso de esta herramienta es de uso exclusivo para el reparto de los productos. No contar con este dispositivo, equivale a presentarse a trabajar sin el camión de reparto. Mediante este sistema, la empresa PFSA busca tener la trazabilidad de los eventos que ocurren en el día a día del reparto, esto es, controlar los motivos de devolución, efectividad y avance de la entrega.

El equipo que se entregará corresponde al siguiente dispositivo:

Componente: NOKIA 3 (MANOS LIBRES – CARGADOR)

IMEI : 356804083352737

IMSI : **730029934804654** 

CEL : 989544715

Modelo : 3

Valor \$ : 3,2 UF

Revisar el funcionamiento del equipo y validar el número de serie indicado a continuación: La firma del presente recibo, significa que ésta se da por entendido y aceptado.

Adjunto recibirá equipo de trabajo que más adelante se individualiza, el cual tiene como destino exclusivamente su labor de reparto. Cualquier uso diferente a los señalados no es de cargo de PFSA.

Esta herramienta de trabajo es entregada a usted en calidad de préstamo, constituyendo un Comodato Precario, que involucra algunas obligaciones elementales, las que se señalan a continuación:

1. La tripulación, chofer y/o peoneta deberá presentarse siempre a trabajar con el dispositivo y con la batería suficientemente cargada para el trabajo del día.

- 1.1. Podrá solicitar un equipo a préstamo, debiendo suscribir un nuevo comodato por el día de uso, el cual deberá entregarlo a la administración al final del día (Plazo máximo para el préstamo 1 día).
- 1.2. Podrá no ser considerado para la programación diaria.
- 1.3. Podrá perder viajes.

- 1.4. Podrá dejar ser parte del equipo de distribución.
  - 2. Deberá presentarse con la aplicación del SDL activa.

- 3. Deberá ingresar la información de los eventos en el punto de entrega, esto será revisado por parte de la administración, para el correcto uso.
- 4. El equipo en comodato es exclusivamente para uso laboral y funcional de la aplicación.
- 5. El mal uso del plan de datos, podrá generar gastos adicionales, los cuales los deberá asumir el transportista y se facturara al final de cada mes.
- **6.** Cada uno de los componentes podrá ser requerido y/o controlados en cualquier momento por la jefatura.
- 7. La tripulación chofer y/o peoneta deberá portar permanentemente el dispositivo, durante el desarrollo de sus funciones, con el objeto de cumplir con su labor de acuerdo a esquemas y procedimientos respectivos.
- 8. Los suministros necesarios para mantener operativo el equipo entregado, deberán ser solicitados a través de la Jefatura y con la anticipación de tiempo necesaria para su entrega y/o reposición en trámite normal.
- 9. No podrán entregar y/o traspasar esta herramienta de trabajo a otro funcionario, sin el conocimiento y aprobación formal de su Jefatura.
- 10. El transportista se compromete a no alterar ni reparar estas herramientas de trabajo directamente, debiendo informar y/o solicitar eventuales reparaciones a su Jefatura de la empresa contratante PFALIMENTOS.
- 11. Será responsabilidad del transportista el mantener en buen estado y conservación la herramienta asignada.
- 12. El daño, pérdida o uso indebido de los elementos señalados será evaluado respectivamente por su superior directo y/o Servicio Técnico, siendo su resolución inapelable.
- 13. Toda reparación del celular debe ser realizada en servicios técnicos autorizados.
- 14. En caso de pérdida del equipo el transportista tendrá que utilizar un celular propio para realizar la ruta hasta que el equipo extraviado sea pagado y repuesto.
- 15. De comprobarse que el daño del equipo es por una causa imputable a la tripulación, el transportista deberá pagar el valor del equipo (3,2 UF) o del accesorio dañado dentro de un plazo convenido con su Jefatura.

- 16. Cada vez que la tripulación haga efectiva la entrega en un punto de entrega, deberá marcar el evento indicando el resultado de esta. Cada registro que se genere en el dispositivo, marcara la posición satelital en la cual se genera el evento.
- 17. El uso o abuso de cada uno de estos puntos podrá generar la caducidad del Contrato de prestación de servicio.
- 18. El teléfono cuenta con un sello de seguridad, el cual se encuentra ubicado en el compartimento de la SIM, si éste es forzado PFALIMENTOS podrá exigir el pago íntegro del aparato.
- 19. Para el correcto funcionamiento de la herramienta, se capacitará a la tripulación.

Jefe De Distribución

p.p. Productos Fernández S.A.

Transportista

Nombre:

Rut:

Fecha: 02 / 04 / 2018

# Sr. (a): EMERZON DIEGO SEREY CORDERO

Transportista: TRANSP.JJS JULIO EDUARDO SEREY ORELLANA E.I.R.L.

### Presente

Informamos que Productos Fernández S.A. ha creado un proyecto de distribución en línea, denominado SDL (SISTEMA DISTRIBUCION LINEA) el cual requiere para su funcionamiento y la distribución de nuestros productos de un dispositivo Android. El uso de esta herramienta es de uso exclusivo para el reparto de los productos. No contar con este dispositivo, equivale a presentarse a trabajar sin el camión de reparto. Mediante este sistema, la empresa PFSA busca tener la trazabilidad de los eventos que ocurren en el día a día del reparto, esto es, controlar los motivos de devolución, efectividad y avance de la entrega.

El equipo que se entregará corresponde al siguiente dispositivo:

Componente: NOKIA 3

IMEI

: 356804083342209

IMSI

: 730029934804716

CEL

: 974609343

Modelo

: 3

Valor \$

: 3.2 UF

Revisar el funcionamiento del equipo y validar el número de serie indicado a continuación: La firma del presente recibo, significa que ésta se da por entendido y aceptado.

Adjunto recibirá equipo de trabajo que más adelante se individualiza, el cual tiene como destino exclusivamente su labor de reparto. Cualquier uso diferente a los señalados no es de cargo de PFSA.

Esta herramienta de trabajo es entregada a usted en calidad de préstamo, constituyendo un Comodato Precario, que involucra algunas obligaciones elementales, las que se señalan a continuación:

1. La tripulación, chofer y/o peoneta deberá presentarse siempre a trabajar con el dispositivo y con la batería suficientemente cargada para el trabajo del día.

- Podrá solicitar un equipo a préstamo, debiendo suscribir un nuevo comodato por el día de uso, el cual deberá entregarlo a la administración al final del día (Plazo máximo para el préstamo 1 día).
- 1.2. Podrá no ser considerado para la programación diaria.
- 1.3. Podrá perder viajes.

- 1.4. Podrá dejar ser parte del equipo de distribución.
  - 2. Deberá presentarse con la aplicación del SDL activa.

- 3. Deberá ingresar la información de los eventos en el punto de entrega, esto será revisado por parte de la administración, para el correcto uso.
- 4. El equipo en comodato es exclusivamente para uso laboral y funcional de la aplicación.
- 5. El mal uso del plan de datos, podrá generar gastos adicionales, los cuales los deberá asumir el transportista y se facturara al final de cada mes.
- 6. Cada uno de los componentes podrá ser requerido y/o controlados en cualquier momento por la jefatura.
- 7. La tripulación chofer y/o peoneta deberá portar permanentemente el dispositivo, durante el desarrollo de sus funciones, con el objeto de cumplir con su labor de acuerdo a esquemas y procedimientos respectivos.
- 8. Los suministros necesarios para mantener operativo el equipo entregado, deberán ser solicitados a través de la Jefatura y con la anticipación de tiempo necesaria para su entrega y/o reposición en trámite normal.
- 9. No podrán entregar y/o traspasar esta herramienta de trabajo a otro funcionario, sin el conocimiento y aprobación formal de su Jefatura.
- 10. El transportista se compromete a no alterar ni reparar estas herramientas de trabajo directamente, debiendo informar y/o solicitar eventuales reparaciones a su Jefatura de la empresa contratante PFALIMENTOS.
- 11. Será responsabilidad del transportista el mantener en buen estado y conservación la herramienta asignada.
- 12. El daño, pérdida o uso indebido de los elementos señalados será evaluado respectivamente por su superior directo y/o Servicio Técnico, siendo su resolución inapelable.
- 13. Toda reparación del celular debe ser realizada en servicios técnicos autorizados.
- 14. En caso de pérdida del equipo el transportista tendrá que utilizar un celular propio para realizar la ruta hasta que el equipo extraviado sea pagado y repuesto.
- 15. De comprobarse que el daño del equipo es por una causa imputable a la tripulación, el transportista deberá pagar el valor del equipo (3,2 UF) o del accesorio dañado dentro de un plazo convenido con su Jefatura.

- 16. Cada vez que la tripulación haga efectiva la entrega en un punto de entrega, deberá marcar el evento indicando el resultado de esta. Cada registro que se genere en el dispositivo, marcara la posición satelital en la cual se genera el evento.
- 17. El uso o abuso de cada uno de estos puntos podrá generar la caducidad del Contrato de prestación de servicio.
- 18. El teléfono cuenta con un sello de seguridad, el cual se encuentra ubicado en el compartimento de la SIM, si éste es forzado PFALIMENTOS podrá exigir el pago íntegro del aparato.

19. Para el correcto funcionamiento de la herramienta, se capacitará a la tripulación.

Alfonso Farias Q. Jefe Operacione JDR Cop Con PRODUCTOS FERMANDEZ S.A

Jefe De Distribución p.p. Productos Fernández S.A.

Transportista

Nombre:

Rut:

Fecha: 03 / 04 / 2018

Sr. (a): ISMAEL FLORES DELGADO

Transportista: TRANSPORTES PF

### Presente

Informamos que Productos Fernández S.A. ha creado un proyecto de distribución en línea, denominado SDL (SISTEMA DISTRIBUCION LINEA) el cual requiere para su funcionamiento y la distribución de nuestros productos de un dispositivo Android. El uso de esta herramienta es de uso exclusivo para el reparto de los productos. No contar con este dispositivo, equivale a presentarse a trabajar sin el camión de reparto. Mediante este sistema, la empresa PFSA busca tener la trazabilidad de los eventos que ocurren en el día a día del reparto, esto es, controlar los motivos de devolución, efectividad y avance de la entrega.

El equipo que se entregará corresponde al siguiente dispositivo:

Componente: NOKIA 3 (MANOS LIBRES – CARGADOR)

IMEI : 356804083333653 IMSI : 730029934804519

CEL : 961246323

Modelo : 3 Valor \$ : 3.2 UF

Revisar el funcionamiento del equipo y validar el número de serie indicado a continuación: La firma del presente recibo, significa que ésta se da por entendido y aceptado.

Adjunto recibirá equipo de trabajo que más adelante se individualiza, el cual tiene como destino exclusivamente su labor de reparto. Cualquier uso diferente a los señalados no es de cargo de PFSA.

Esta herramienta de trabajo es entregada a usted en calidad de préstamo, constituyendo un Comodato Precario, que involucra algunas obligaciones elementales, las que se señalan a continuación:

1. La tripulación, chofer y/o peoneta deberá presentarse siempre a trabajar con el dispositivo y con la batería suficientemente cargada para el trabajo del día.

- 1.1. Podrá solicitar un equipo a préstamo, debiendo suscribir un nuevo comodato por el día de uso, el cual deberá entregarlo a la administración al final del día (Plazo máximo para el préstamo 1 día).
- 1.2. Podrá no ser considerado para la programación diaria.
- 1.3. Podrá perder viajes.

- 1.4. Podrá dejar ser parte del equipo de distribución.
  - 2. Deberá presentarse con la aplicación del SDL activa.

- 3. Deberá ingresar la información de los eventos en el punto de entrega, esto será revisado por parte de la administración, para el correcto uso.
- 4. El equipo en comodato es exclusivamente para uso laboral y funcional de la aplicación.
- 5. El mal uso del plan de datos, podrá generar gastos adicionales, los cuales los deberá asumir el transportista y se facturara al final de cada mes.
- 6. Cada uno de los componentes podrá ser requerido y/o controlados en cualquier momento por la jefatura.
- 7. La tripulación chofer y/o peoneta deberá portar permanentemente el dispositivo, durante el desarrollo de sus funciones, con el objeto de cumplir con su labor de acuerdo a esquemas y procedimientos respectivos.
- **8.** Los suministros necesarios para mantener operativo el equipo entregado, deberán ser solicitados a través de la Jefatura y con la anticipación de tiempo necesaria para su entrega y/o reposición en trámite normal.
- 9. No podrán entregar y/o traspasar esta herramienta de trabajo a otro funcionario, sin el conocimiento y aprobación formal de su Jefatura.
- 10. El transportista se compromete a no alterar ni reparar estas herramientas de trabajo directamente, debiendo informar y/o solicitar eventuales reparaciones a su Jefatura de la empresa contratante PFALIMENTOS.
- 11. Será responsabilidad del transportista el mantener en buen estado y conservación la herramienta asignada.
- 12. El daño, pérdida o uso indebido de los elementos señalados será evaluado respectivamente por su superior directo y/o Servicio Técnico, siendo su resolución inapelable.
- 13. Toda reparación del celular debe ser realizada en servicios técnicos autorizados.
- 14. En caso de pérdida del equipo el transportista tendrá que utilizar un celular propio para realizar la ruta hasta que el equipo extraviado sea pagado y repuesto.
- 15. De comprobarse que el daño del equipo es por una causa imputable a la tripulación, el transportista deberá pagar el valor del equipo (3,2 UF) o del accesorio dañado dentro de un plazo convenido con su Jefatura.

- 16. Cada vez que la tripulación haga efectiva la entrega en un punto de entrega, deberá marcar el evento indicando el resultado de esta. Cada registro que se genere en el dispositivo, marcara la posición satelital en la cual se genera el evento.
- 17. El uso o abuso de cada uno de estos puntos podrá generar la caducidad del Contrato de prestación de servicio.
- 18. El teléfono cuenta con un sello de seguridad, el cual se encuentra ubicado en el compartimento de la SIM, si éste es forzado PFALIMENTOS podrá exigir el pago íntegro del aparato.
- 19. Para el correcto funcionamiento de la herramienta, se capacitará a la tripulación.

Alfonso Fahlds Q. Jefe Operaciones AlfriCon-Con PRODUCTOS FEDAN (1962) S.A.

Jefe De Distribución p.p. Productos Fernández S.A. Transportista

Nombre: Rut:

Fecha: 02 / 04 / 2018

Sr. (a): RICARDO FLORES MORGADO

Transportista: FLORES MORGADO RICARDO DAVID

### Presente

Informamos que Productos Fernández S.A. ha creado un proyecto de distribución en línea, denominado SDL (SISTEMA DISTRIBUCION LINEA) el cual requiere para su funcionamiento y la distribución de nuestros productos de un dispositivo Android. El uso de esta herramienta es de uso exclusivo para el reparto de los productos. No contar con este dispositivo, equivale a presentarse a trabajar sin el camión de reparto. Mediante este sistema, la empresa PFSA busca tener la trazabilidad de los eventos que ocurren en el día a día del reparto, esto es, controlar los motivos de devolución, efectividad y avance de la entrega.

El equipo que se entregará corresponde al siguiente dispositivo:

Componente: NOKIA 3 (MANOS LIBRES – CARGADOR)

IMEI : 356804083333828 IMSI : 730029934804518

CEL: 992384897

CEL : 992384897

Modelo : 3 Valor \$ : 3.2 UF

Revisar el funcionamiento del equipo y validar el número de serie indicado a continuación: La firma del presente recibo, significa que ésta se da por entendido y aceptado.

Adjunto recibirá equipo de trabajo que más adelante se individualiza, el cual tiene como destino exclusivamente su labor de reparto. Cualquier uso diferente a los señalados no es de cargo de PFSA.

Esta herramienta de trabajo es entregada a usted en calidad de préstamo, constituyendo un Comodato Precario, que involucra algunas obligaciones elementales, las que se señalan a continuación:

1. La tripulación, chofer y/o peoneta deberá presentarse siempre a trabajar con el dispositivo y con la batería suficientemente cargada para el trabajo del día.

- 1.1. Podrá solicitar un equipo a préstamo, debiendo suscribir un nuevo comodato por el día de uso, el cual deberá entregarlo a la administración al final del día (Plazo máximo para el préstamo 1 día).
- 1.2. Podrá no ser considerado para la programación diaria.

- 1.4. Podrá dejar ser parte del equipo de distribución.
  - 2. Deberá presentarse con la aplicación del SDL activa.

- 3. Deberá ingresar la información de los eventos en el punto de entrega, esto será revisado por parte de la administración, para el correcto uso.
- 4. El equipo en comodato es exclusivamente para uso laboral y funcional de la aplicación.
- 5. El mal uso del plan de datos, podrá generar gastos adicionales, los cuales los deberá asumir el transportista y se facturara al final de cada mes.
- 6. Cada uno de los componentes podrá ser requerido y/o controlados en cualquier momento por la jefatura.
- 7. La tripulación chofer y/o peoneta deberá portar permanentemente el dispositivo, durante el desarrollo de sus funciones, con el objeto de cumplir con su labor de acuerdo a esquemas y procedimientos respectivos.
- 8. Los suministros necesarios para mantener operativo el equipo entregado, deberán ser solicitados a través de la Jefatura y con la anticipación de tiempo necesaria para su entrega y/o reposición en trámite normal.
- 9. No podrán entregar y/o traspasar esta herramienta de trabajo a otro funcionario, sin el conocimiento y aprobación formal de su Jefatura.
- 10. El transportista se compromete a no alterar ni reparar estas herramientas de trabajo directamente, debiendo informar y/o solicitar eventuales reparaciones a su Jefatura de la empresa contratante PFALIMENTOS.
- 11. Será responsabilidad del transportista el mantener en buen estado y conservación la herramienta asignada.
- 12. El daño, pérdida o uso indebido de los elementos señalados será evaluado respectivamente por su superior directo y/o Servicio Técnico, siendo su resolución inapelable.
- 13. Toda reparación del celular debe ser realizada en servicios técnicos autorizados.
- 14. En caso de pérdida del equipo el transportista tendrá que utilizar un celular propio para realizar la ruta hasta que el equipo extraviado sea pagado y repuesto.
- 15. De comprobarse que el daño del equipo es por una causa imputable a la tripulación, el transportista deberá pagar el valor del equipo (3,2 UF) o del accesorio dañado dentro de un plazo convenido con su Jefatura.

- 16. Cada vez que la tripulación haga efectiva la entrega en un punto de entrega, deberá marcar el evento indicando el resultado de esta. Cada registro que se genere en el dispositivo, marcara la posición satelital en la cual se genera el evento.
- 17. El uso o abuso de cada uno de estos puntos podrá generar la caducidad del Contrato de prestación de servicio.
- 18. El teléfono cuenta con un sello de seguridad, el cual se encuentra ubicado en el compartimento de la SIM, si éste es forzado PFALIMENTOS podrá exigir el pago íntegro del aparato.
- 19. Para el correcto funcionamiento de la herramienta, se capacitará a la tripulación.

Altonso Farias Q.
Jefe Operaciones TDR Con-Con
PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.

Jefe De Distribución p.p. Productos Fernández S.A. Transportista

Nombre: NiCANOO

Rut:

Fecha: 02 / 04 / 2018

Sr. (a): JOSE CASTRO RODRIGUEZ

Transportista: TRANSPORTES RODRIGUEZ Y ESPINOZA LTDA

### Presente

Informamos que Productos Fernández S.A. ha creado un proyecto de distribución en línea, denominado SDL (SISTEMA DISTRIBUCION LINEA) el cual requiere para su funcionamiento y la distribución de nuestros productos de un dispositivo Android. El uso de esta herramienta es de uso exclusivo para el reparto de los productos. No contar con este dispositivo, equivale a presentarse a trabajar sin el camión de reparto. Mediante este sistema, la empresa PFSA busca tener la trazabilidad de los eventos que ocurren en el día a día del reparto, esto es, controlar los motivos de devolución, efectividad y avance de la entrega.

El equipo que se entregará corresponde al siguiente dispositivo:

Componente: NOKIA 3 (MANOS LIBRES - CARGADOR)

IMEI **IMST** 

: 356804083343710

CEL

: 730029934804520

Modelo

: 994510647

: 3

Valor \$ : 3,2 UF

Revisar el funcionamiento del equipo y validar el número de serie indicado a continuación: La firma del presente recibo, significa que ésta se da por entendido y aceptado.

Adjunto recibirá equipo de trabajo que más adelante se individualiza, el cual tiene como destino exclusivamente su labor de reparto. Cualquier uso diferente a los señalados no es de cargo de PFSA.

Esta herramienta de trabajo es entregada a usted en calidad de préstamo, constituyendo un Comodato Precario, que involucra algunas obligaciones elementales, las que se señalan a continuación:

1. La tripulación, chofer y/o peoneta deberá presentarse siempre a trabajar con el dispositivo y con la batería suficientemente cargada para el trabajo del día.

- 1.1. Podrá solicitar un equipo a préstamo, debiendo suscribir un nuevo comodato por el día de uso, el cual deberá entregarlo a la administración al final del día (Plazo máximo para el préstamo 1 día).
- 1.2. Podrá no ser considerado para la programación diaria.
- 1.3. Podrá perder viajes.

- 1.4. Podrá dejar ser parte del equipo de distribución.
  - 2. Deberá presentarse con la aplicación del SDL activa.

- 3. Deberá ingresar la información de los eventos en el punto de entrega, esto será revisado por parte de la administración, para el correcto uso.
- 4. El equipo en comodato es exclusivamente para uso laboral y funcional de la aplicación.
- 5. El mal uso del plan de datos, podrá generar gastos adicionales, los cuales los deberá asumir el transportista y se facturara al final de cada mes.
- 6. Cada uno de los componentes podrá ser requerido y/o controlados en cualquier momento por la jefatura.
- 7. La tripulación chofer y/o peoneta deberá portar permanentemente el dispositivo, durante el desarrollo de sus funciones, con el objeto de cumplir con su labor de acuerdo a esquemas y procedimientos respectivos.
- **8.** Los suministros necesarios para mantener operativo el equipo entregado, deberán ser solicitados a través de la Jefatura y con la anticipación de tiempo necesaria para su entrega y/o reposición en trámite normal.
- 9. No podrán entregar y/o traspasar esta herramienta de trabajo a otro funcionario, sin el conocimiento y aprobación formal de su Jefatura.
- 10. El transportista se compromete a no alterar ni reparar estas herramientas de trabajo directamente, debiendo informar y/o solicitar eventuales reparaciones a su Jefatura de la empresa contratante PFALIMENTOS.
- 11. Será responsabilidad del transportista el mantener en buen estado y conservación la herramienta asignada.
- 12. El daño, pérdida o uso indebido de los elementos señalados será evaluado respectivamente por su superior directo y/o Servicio Técnico, siendo su resolución inapelable.
- 13. Toda reparación del celular debe ser realizada en servicios técnicos autorizados.
- 14. En caso de pérdida del equipo el transportista tendrá que utilizar un celular propio para realizar la ruta hasta que el equipo extraviado sea pagado y repuesto.
- 15. De comprobarse que el daño del equipo es por una causa imputable a la tripulación, el transportista deberá pagar el valor del equipo (3,2 UF) o del accesorio dañado dentro de un plazo convenido con su Jefatura.

- 16. Cada vez que la tripulación haga efectiva la entrega en un punto de entrega, deberá marcar el evento indicando el resultado de esta. Cada registro que se genere en el dispositivo, marcara la posición satelital en la cual se genera el evento.
- 17. El uso o abuso de cada uno de estos puntos podrá generar la caducidad del Contrato de prestación de servicio.
- 18. El teléfono cuenta con un sello de seguridad, el cual se encuentra ubicado en el compartimento de la SIM, si éste es forzado PFALIMENTOS podrá exigir el pago íntegro del aparato.
- 19. Para el correcto funcionamiento de la herramienta, se capacitará a la tripulación.

Alfonso Farias Q.
Jefe Operacione TDB Con-Con
PRODUCTOS FERVAIVOEZ S.A.

Jefe De Distribución p.p. Productos Fernández S.A. Transportista

Jew +2 July

Nombre: Rut:

Fecha: 02 / 04 / 2018

Sr. (a): RENATO HERNANDEZ CISTERNAS

Transportista: TRANSPORTE RENATO ANTONIO HERNANDEZ CISTERNA EIRL

### Presente

Informamos que Productos Fernández S.A. ha creado un proyecto de distribución en línea, denominado SDL (SISTEMA DISTRIBUCION LINEA) el cual requiere para su funcionamiento y la distribución de nuestros productos de un dispositivo Android. El uso de esta herramienta es de uso exclusivo para el reparto de los productos. No contar con este dispositivo, equivale a presentarse a trabajar sin el camión de reparto. Mediante este sistema, la empresa PFSA busca tener la trazabilidad de los eventos que ocurren en el día a día del reparto, esto es, controlar los motivos de devolución, efectividad y avance de la entrega.

El equipo que se entregará corresponde al siguiente dispositivo:

Componente: NOKIA 3

IMEI

: 356804083336839

IMSI

: 730029934804517

CEL

: 992701560

Modelo

: 3

Valor \$

: 3,2 UF

Revisar el funcionamiento del equipo y validar el número de serie indicado a continuación: La firma del presente recibo, significa que ésta se da por entendido y aceptado.

Adjunto recibirá equipo de trabajo que más adelante se individualiza, el cual tiene como destino exclusivamente su labor de reparto. Cualquier uso diferente a los señalados no es de cargo de PFSA.

Esta herramienta de trabajo es entregada a usted en calidad de préstamo, constituyendo un Comodato Precario, que involucra algunas obligaciones elementales, las que se señalan a continuación:

1. La tripulación, chofer y/o peoneta deberá presentarse siempre a trabajar con el dispositivo y con la batería suficientemente cargada para el trabajo del día.

- Podrá solicitar un equipo a préstamo, debiendo suscribir un nuevo comodato por el día de 1.1. uso, el cual deberá entregarlo a la administración al final del día (Plazo máximo para el préstamo 1 día).
- 1.2. Podrá no ser considerado para la programación diaria.



#### V.- ACTITUD ANTE LA ENTREVISTA

Se presenta puntualmente a entrevista, denotando preocupación por la puntualidad. Igualmente, muestra interés por causar una impesión positiva, presentándose con tenida semi formal, luciendo ordenado en su apariencia. Adopta una actitud positiva durante el transcurso de la evaluación, siendo cordial y empático con quien lo evalúa, participando activamente de las diferentes instancias de evaluación. De este modo, responde abiertamente cada una de las preguntas planteadas, proporcionando información relevante acerca de su experiencia laboral. De igual manera, comprende debidamente las indicaciones entregadas en la aplicación de pruebas psicoógicas, respondiendo correctamente a cada una de éstas.

Según refiere, busca actualmente un trabajo afín a su experienci, considerando contar con las competencias y habilidades necesarias para asumir el cargo, destacando la experiencia que posee en el cargo y en el área de logística y operaciones, lo cual sería su mayor nivel de expertiz. En cuanto a PF Alimentos, comenta que le motiva dada la envergadura que tiene la compañía, destacando su presencia a nivel nacional y el reconocimiento que ha alcanzado en su rubro, interesándole entonces, formar parte de una empresa con prestigio y segura en términos de estabilidad laboral.

## NIVEL ESPERADO DE LA COMPETENCIA

# Orientación:a la Calidad

Gestiona adecuadamente sus procesos, considerando riesgos y oportunidades, mediante la permanente implementación de mejoras y es consciente de su contribución a la calidad. Obteniendo resultados efectivos que satisfacen los requerimientos y expectativas de las partes interesadas.

#### Servicio al Cliente (1946) Line (1946)

ldentifica las necesidades de los clientes con la finalidad de brindar un servicio que dé respuesta a las mismas, buscando que el cliente se sienta satisfecho con la atención brindada, generando relaciones a largo plazo, basadas en la confianza y respeto mutuo.

### Autocuidado.y/Seguridad

Cumple con todas las normas y procedimientos de seguridad definidos por la empresa, identificando oportunamente los riesgos asociados y actuando de acuerdo a lo esperado frente a ellos.

## : Orientación al Logro

Logra los objetivos esperados, utilizando eficientemente los recursos disponibles. Ante inconvenientes persevera y busca vías alternativas para conseguirlos.

#### Liderazgo 🛶

Reconoce las fortalezas y debilidades de su equipo, facilitando su desarrollo. Considera su opinión en la mejora de los procesos. Compromete al cumplimiento de las metas y trabajo colaborativo. Resuelve oportunamente los conflictos que puedan surgir.

#### Control v Elecución

Supervisa la ejecución de las actividades asignadas, controlando que se realicen de la manera acordada y en los tiempos establecidos, tomando acciones correctivas ante desvíos.